



La Serena

LA SERENA, 14 FEB 2022

DECRETO N° 266 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 688, de fecha 11 de febrero de 2022, que designó a don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, como Alcalde subrogante el día 14 de febrero de 2022; el ordinario N° 07/223, de fecha 10 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el ordinario N° 05-060, de fecha 9 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el ordinario N° 07/222, de fecha 7 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el decreto alcaldicio N° 109, de fecha 25 de enero de 2022, que autoriza el envío de decretos por correo electrónico; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases del concurso de dibujo denominado "Los niños y niñas de pueblos originarios dibujan y pintan el nuevo Chile".
2. **DESÍGNASE** a doña Pamela León Zapata, Jefa de la Sección de Migración y Diversidad, como responsable del desarrollo del concurso.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que si bien el presente acto produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad sus consecuencias favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Sra. Pamela León Z.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Departamento Social
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- LHG/MPV/RS



BASES CONCURSO DE DIBUJO "LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DIBUJAN Y PINTAN EL NUEVO CHILE"

PRESENTACION

Con el propósito de dar a conocer la opinión de niños y niñas, sobre su visión de los Pueblos Originarios en una comuna, región y país, la Illustre Municipalidad de La Serena a través de su Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios, invita a participar del concurso de Dibujo "LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, DIBUJAN Y PINTAN EL NUEVO CHILE".

El Concurso tendrá como tema central, como los niños y niñas esperan que los pueblos originarios, sean considerados en el Nuevo Chile, a partir de la redacción de una nueva constitución.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar niños y niñas de Pueblos Originarios de la comuna de La Serena de 4 a 14 años, que cuenten con su Acreditación de pertenencia a un Pueblo Originario. La participación será por categorías de acuerdo a las siguientes edades:

- Categoría 1.- Niños y Niñas de Pueblos Originarios de 4 a 6 Años.
- Categoría 2.- Niños y Niñas de Pueblos Originarios de 7 a 10 Años.
- Categoría 3.- Niños y Niñas de Pueblos Originarios de 11 a 14 Años.

DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser dibujos de estilo libre, esto quiere decir, que pueden ser realizadas con cualquier técnica y/o material que estimen conveniente, por ejemplo: lápices de colores, Tempera, acrílico, grafito, acuarela, etc.

El formato deberá ser en papel, tamaño hoja de block 99.

Las Obras deben tener un **TITULO**, que resuma lo que quiere expresar.

PRESENTACION DE LAS OBRAS

Se admitirá una obra por concursante.

Pueden ser remitidas en 2 modalidades:

- REMOTA: en formato JPG o PNG en la mejor calidad posible, enviando al correo cristian.huaquimilla@laserena.cl o pamela.leon@laserena.cl
- PRESENCIAL: entregando en las dependencias ubicadas en O'Higgins 150 (Entre Colon y Almagro), La Serena (Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios)





Cada obra debe venir con siguiente información adjunta:

1. Nombre de la obra
2. Nombre completo del autor (conкурсante)
3. Fecha de nacimiento
4. Domicilio
5. Número telefónico de contacto.
6. Acreditación de pertenencia a un pueblo originario

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de las obras será del 08 al 19 de Febrero del año 2022.

PREMIACION

Se premiara a dos participantes por categorías.

La Premiación se realizara el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, en una ceremonia por definir.-

Premios

Categoría 1.-

1. Tazón con imagen Impresa del Dibujo Ganador, con lugar y Concurso.
2. Cuento Acolchado de Aymar Warmi

Categoría 2.-

1. Tazón con imagen Impresa del Dibujo Ganador, con lugar y Concurso.
2. Libro de Actividades de Pueblos Originarios.

Categoría 3.-

1. Tazón con imagen Impresa del Dibujo Ganador, con lugar y Concurso.
2. Agenda de Pueblos Originarios 2022

JURADOS

La comisión organizadora determinará un jurado integrado por personas de los Pueblos Originarios, que se evaluarán las obras y determinarán los primeros lugares.-

DERECHOS DE IMAGEN

Todo concursante al enviar su obra de participación, entrega los derechos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quienes podrán difundir y exhibir a libre disposición.

Las obras deben ser de legítima creación de quien las envía, de no ser así, el concursante será descalificado y eliminado del concurso.-

INFORMACION

Consultas al correo cristian.huaquimilla@laserena.cl o al teléfono 51 2 207823

